

Manizales, 19 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPOSICION ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 2 Y 3 FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS., se estima que se deben reemplazar 54 metros de tubería, con un presupuesto oficial de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$11.845.238) INCLUIDO AIU E IVA** con el Ingeniero -----

*John Esneider Cardona Gutierrez*

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente